

I. DATOS PERSONALES

Nombre Completo: _____

Dirección Permanente: _____

Ciudad: _____ Departamento/Estado: _____ País: _____

Teléfono Celular *Con WhatsApp*: _____ Tel. Trabajo: _____

Email: _____ Estado Civil: _____

Numero de Identidad o Pasaporte: _____

Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino Fecha de Nacimiento: _____ dd/mm/aaaa

Nacionalidad: ☐ Honduras ☐ Otra: _____

Cuantos años tiene a la fecha de llenado de esta aplicación? _____ cumplidos.

En caso de ser menor de 21 años, complete la siguiente información:

Nombre de su Padre/Tutor: _____ Vive con usted? ☐ Sí ☐ No

Nombre de su Madre/Tutora: _____ Vive con usted? ☐ Sí ☐ No

Sus padres viven juntos? ☐ Si ☐ No Ambos tienen potestad sobre usted? ☐ Sí ☐ No

II. DATOS ACADEMICOS

Es usted alumno **ACTIVO** de Horizontes a la fecha de llenado de esta aplicación?:

☐ Si ☐ No; Solo tengo reservado mi cupo o estoy en proceso de matricula

(*Para poder ser parte de una residencia Horizontes, usted debe ser alumno **ACTIVO** de la escuela, si usted aun no es alumno activo, puede ir enviando su aplicación para gestionar su cupo **siempre y cuando ya tenga reservado el cupo de su curso y este en proceso formal de matricularse** sin embargo NO podrá mudarse a la residencia hasta que su matrícula como alumno sea aprobada).

En que curso está usted matriculado o a que curso se planea matricular?

- | | |
|--|---|
| ☐ Alumno EH1 - Piloto Privado | ☐ Alumno EH6 - Tripulante de Cabina |
| ☐ Alumno EH2 – Habilitación de Vuelo por Instrumentos | ☐ Alumno EH7 - Despachador de Vuelo |
| ☐ Alumno EH3 - Piloto Comercial | ☐ Alumno EH9 - Habilitación Instructor Teórico Terrestre |
| ☐ Alumno EH4 - Habilitación Bimotor | ☐ Otro: _____ |
| ☐ Alumno EH5 – Habilitación Instructor Vuelo | |

III. CONTACTOS DE EMERGENCIA

Contacto de Emergencia No.1: Teléfono: _____ Nombre: _____

-Relación con usted: _____ Dirección: _____

-Autoriza que brindemos información personal suya a este contacto? ☐ Sí ☐ No

(Menores de 21 deben marcar SI)

Contacto de Emergencia No.2: Teléfono: _____ Nombre: _____

-Relación con usted: _____ Dirección: _____

-Autoriza que brindemos información personal suya a este contacto? ☐ Sí ☐ No

(Menores de 21 deben marcar SI)

IV. PREFERENCIAS DE ALOJAMIENTO (Marque todas las que apliquen)

Residencia a la que desea aplicar: (Marque todas las que apliquen)

***Por favor NUMERE SUS PREFERENCIAS de alojamiento:**

Coloque "1" en su opcion preferida

Coloque "2" en su segunda opcion

Coloque "3" en su tercera opcion y asi sucesivamente...

Cualquier opción sin un número se considerará no preferida o rechazada por usted.

Residencia Colonia Universidad San Pedro Sula Honduras: (Siga las instrucciones de arriba en rojo)

_____ Habitación **Sencilla** con Baño Compartido -

L. 6,500/persona/mes (Aprox. \$250 USD)

_____ Habitación **Doble** con Baño Compartido -

L. 5,500/persona/mes (Aprox. \$210 USD)

_____ Habitación **Cuadruple** con Baño Compartido -

L. 4,500/persona/mes (Aprox. \$170 USD)

Residencia Colonia Zorzales San Pedro Sula Honduras: (Siga las instrucciones de arriba en rojo)

_____ Habitación **Doble** con Baño Compartido -

L. 5,500/persona/mes (Aprox. \$210 USD)

_____ Habitación **Cuadruple** con Baño Compartido -

L. 4,500/persona/mes (Aprox. \$170 USD)

Tiene algún compañero de cuarto preferido o deseado? _____

*(Los compañeros de cuarto deben solicitarse mutuamente y debe haber espacio disponible)

Por cuantos dias o meses desea usted el alojamiento? _____

(*Minimo 6 Meses)

*ESTE PERIODO NO ES GARANTIZADO NI ESTABLECE NINGUN TIPO DE RELACION CONTRACTUAL, EL PERIODO CONTRATADO SERA EL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE ALOJAMIENTO Y NO EN ESTA APLICACION; Si desea un plazo de tiempo diferente favor solicitarlo a alojamiento@horizonteshn.com antes de mandar esta aplicación.

A partir de que fecha desea usted mudarse a la residencia? _____ (dd/mm/aaaa)

Requiere usted algún tipo de acomodación o trato especial?

Sí ☐ **No** ☐

Explique: _____

V. INFORMACION ADICIONAL E INSTRUCCIONES DE APLICACION

A nadie se le negará la oportunidad de vivir en un alojamiento de Horizontes por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, información genética, edad, religión, discapacidad o condición de veterano. Las asignaciones de vivienda se realizan en el orden de fecha en que se han recibido las solicitudes completadas.

*La Escuela hará todo lo posible para asignar a un estudiante de acuerdo con sus preferencias, pero debido a la disponibilidad de espacio, **no puede garantizar ninguna preferencia**. Adjunte a la solicitud cualquier requisito que requiera atención especial por parte de la Escuela.*

*Esta solicitud se vuelve válida cuando se completa, se firma y se entrega en **DIGITAL** a alojamiento@horizonteshn.com.*

VI. DECLARACION Y FIRMA

En fé de lo anterior firmo la presenta aplicación a los _____ días del mes de _____ del dos mil _____.

Firma del Estudiante

Firma del Padre/Tutor (Menores 21)

Firma de Madre/Tutora (Menores 21)

CONTRATO DE ALOJAMIENTO

1. ELEGIBILIDAD

1.1 Generalidades

Al celebrar este Contrato de Alojamiento ("Contrato"), declaro que soy un estudiante ACTIVO matriculado en la Escuela de Aviación Horizontes ("Escuela"), y reconozco que debo seguir matriculado como estudiante ACTIVO para poder vivir en las residencias estudiantiles. Los estudiantes que deseen una excepción deben hacerlo por escrito al Director. Estas excepciones no se garantizan, se evaluarán caso por caso y serán autorizadas únicamente por escrito y por un periodo de tiempo determinado por el Director. Si salgo de la Escuela por cualquier motivo, incluido el retiro, la graduación de mi curso, la suspensión, la expulsión, o inclusive la inactividad por falta de progreso adecuado o cualquier otro motivo debo retirarme de la vivienda en un periodo no mayor a 24 horas después de haber dejado de ser alumno activo de la Escuela. Si no lo hago, constituirá un incumplimiento de este Contrato.

1.2 Excepciones a la condición de Alumno

Cualquier excepción a la condición de alumno debe ser aprobada por el Director de la Escuela. Cualquier persona que goce de los beneficios de este contrato bajo esta excepción seguirá sujeto a todos los términos y condiciones de este como si fuese un alumno más de la Escuela.

2. ASIGNACION DE HABITACION

2.1 Asignación

Como estudiante obtendré una asignación de vivienda cuando haya una disponible. Mi asignación de vivienda será determinada por la Escuela. Entiendo que la Escuela considerará mis preferencias pero no puede garantizarme una asignación en particular. Entiendo completamente que este contrato únicamente proporciona un espacio de alojamiento (no una renta de una habitación específica) en la vivienda.

Entiendo que no tengo derecho a una asignación de vivienda o habitación en específico y que mi ubicación en una residencia depende del espacio disponible. Aceptaré cualquier alojamiento que me asigne la Escuela, incluido el espacio temporal. Entiendo que no debo hacer otros arreglos de alojamiento antes de verificar con la Escuela el estado de la asignación de mi habitación.

Es posible que pueda cancelar mi asignación sin incurrir en una tarifa de cancelación como se describe en la Sección 9.3 de este Contrato. No subarrendaré mi asignación de vivienda a otra persona y no permitiré que nadie viva en mi habitación a menos que la Escuela los haya asignado a la habitación.

Recibiré llave de acceso a mi habitación asignada al completar el proceso de registro con la Escuela. Es mi responsabilidad proteger el acceso a mi habitación con llave. Así mismo recibiré una copia de las llaves de acceso a la residencia. Me comprometo al buen uso de esta llave y a pagar los daños y perjuicios causados por el mal manejo o la pérdida de estas llaves.

Al finalizar el contrato de residencia o al salir de la misma, ya no tendré acceso a la residencia mediante llave. Si no realizo el check out (registro y aviso de salida) de la residencia de la manera que la administración de la escuela lo establece o abandono la residencia sin avisar, sere responsable de costos adicionales, que pueden incluir cargos por cambio de cerraduras, daños o check out inadecuado, servicios públicos extendidos, entre otros.

Entiendo que si mi contrato y estadía ya ha sido aprobado, se me ha dado una habitación y la Escuela necesita aumentar la ocupación en el espacio, tendré la opción de ser liberado de este contrato sin penalización económica o aceptar un compañero de habitación a la tarifa de habitación correspondiente. Los estudiantes tienen derecho a su habitación asignada hasta que la Escuela considere necesario la remoción o reubicación. La Escuela se reserva el derecho de cambiar o cancelar la asignación de habitación de un estudiante o consolidar una habitación en interés del orden, la salud, la maximización del desplazamiento del espacio de residencia, desastre natural o cualquier otra razón administrativa después de un aviso razonable al estudiante.

En el caso de una escasez de viviendas para estudiantes, la Escuela puede aumentar la ocupación de las habitaciones de las residencias o asignarme a otras unidades de vivienda, incluidas las sencillas, dobles, triples, cuádruples o los salones comunes a discreción única y exclusiva de la Escuela.

En caso de una emergencia nacional o regional, la Escuela puede trasladarme o reasignarme a una unidad de vivienda diferente y aumentar la ocupación de habitaciones.

2.1 Re-Asignación/Vacancias

Después de mudarme a mi habitación, puedo solicitar un cambio de habitación a través de mi RA asignado. La solicitud está sujeta a la aprobación del Director de la Escuela. Si ocurre una vacante en mi habitación, la Escuela puede asignar a otro estudiante a mi habitación. La Vivienda estudiantil puede consolidar las vacantes y me mudaré a otra habitación según lo indique la Escuela.

La Escuela puede realizar asignaciones y reasignaciones de espacio a su exclusivo criterio. Puedo cambiar de habitación solo con la aprobación del Director de la Escuela.

3. DURACION DE CONTRATO

Mi ocupación en residencia y responsabilidades financieras de renta y servicios públicos comienzan a partir de la fecha **1 AGOSTO 2026**. El presente contrato finalizará en fecha **31 ENERO 2027**. Entiendo que al final de mi curso, se espera que yo salga 24 horas después de mi último examen final a no ser que se haya llegado a un acuerdo especial por escrito con la Escuela anterior a ese momento.

Se entiende que si cancelo mi contrato o me retiro del alojamiento antes de este tiempo, seré responsable de pagar el 75% del valor mensual de todos los meses que aun estén pendientes de cumplirse del período del contrato, a menos que la cancelación esté de acuerdo con la Sección 9.3.

4. FECHAS DE ALOJAMIENTO

4.1 Fecha de Ingreso

No puedo mudarme a mi habitación asignada antes de la fecha de inicio estipulada en mi correo de aceptación y confirmación de cupo. La Escuela no me reservará mi habitación más allá del día indicado en la sección 3 a menos que yo notifique a la Escuela por escrito de mi intención de ocupar la habitación en una fecha posterior, pague el alojamiento correspondiente al periodo de tiempo entre la fecha de inicio del contrato y la fecha alternativa de ingreso y la Escuela tenga espacio, apruebe la fecha alternativa y la extensión al contrato. La Escuela no emitirá ningún reembolso por el período en que la habitación se mantenga desocupada. El hecho de no ocupar la habitación asignada no me libera de las responsabilidades financieras de este Contrato.

4.2 Arribo temprano

A su exclusivo criterio, la Escuela puede conceder mi solicitud de ocupación antes de la fecha de inicio de contrato. Pagaré una tarifa diaria o mensual adicional según las tarifas publicadas en el sitio web de Vivienda por cada noche o mes que ocupe mi habitación antes de la fecha autorizada en mi correo de aceptación y confirmación de cupo.

4.3 Salida

Dejaré mi habitación asignada: (a) a más tardar 24 horas después de mi último examen final de mi curso matriculado o (b) a más tardar 24 horas después la finalización de la vigencia de este contrato en caso de que el mismo no sea renovado por escrito, lo que ocurra primero. Debo llevarme todas mis pertenencias cuando me mude dejando cancelado todos los servicios públicos pendientes así como los daños causados a la propiedad de acuerdo a la cláusula del depósito en garantía.

4.3 Salida Tardía

Para solicitar una salida tardía, debo presentar una solicitud de salida tardía al Director de la Escuela. Si se aprueba mi solicitud, se me cobrará una tarifa diaria adicional por la duración de mi estadía prolongada, según las tarifas publicadas en el sitio web de Vivienda.

5. ALOJAMIENTO DURANTE VACACIONES O PERIODOS DE EMERGENCIAS NACIONALES

Las residencias de la Escuela están abiertas durante periodos de vacaciones o emergencias nacionales. Mi contrato no incluye ni toma en cuenta periodos de vacaciones o emergencias nacionales como hechos que ameriten un trato especial. El hecho de no ocupar la habitación asignada durante periodos de vacaciones o emergencias nacionales no me libera de las responsabilidades financieras de este Contrato.

6. CARGOS POR ALOJAMIENTO

6.1 Pago por reservación de alojamiento y depósito de seguridad (garantía)

Acepto efectuar un pago por adelantado equivalente a: 1 mes completo de alojamiento el cual se aplicará a mi primer mes de alojamiento, 1 mes adelantado en adición a ese el cual se aplicará a mi segundo mes de alojamiento y L. 5,000 adicionales en calidad de depósito de seguridad para garantizar los desperfectos causados al inmueble por su causa y para la reposición de accesorios por rotura o pérdida de estos, así como pérdidas de llaves, reparaciones o rentas y pagos pendientes. Se entiende que se exceptúan los desperfectos por desgaste normal.

Desde ya la Escuela de Aviación Horizontes queda expresamente facultada por mi persona para hacer efectiva dicha garantía, por cualquier incumplimiento de mis obligaciones. El depósito de seguridad en garantía no será utilizado para pagar rentas atrasadas, cancelaciones tempranas al contrato o falta de pago de servicios públicos a no ser que la Escuela de Aviación Horizontes lo acepte.

El depósito de seguridad se devolverá al residente posterior a la finalización de este contrato siempre y cuando: a) se haya pagado todas las rentas pendientes durante todo el periodo de vigencia de este contrato. b) no existan daños a la residencia ocurridos durante el periodo de estadía del residente imputables al residente o en áreas de uso común y c) se haya ejecutado un adecuado proceso de salida y entrega de los espacios asignados incluyendo pero no limitado a llaves y demás artículos que se incluían en el alojamiento propiedad de la escuela. **Este depósito se devolverá dentro de un periodo de 30 días contados a partir del último pago de servicios públicos pendiente y la fecha de envío de la solicitud de reembolso de depósito de seguridad al correo alojamiento@horizonteshn.com (lo que suceda de último).** -No se considerara ni se procesara ninguna solicitud de devolución de depósito que sea enviada por otro medio o antes de haber cancelado todos los servicios públicos pendientes.

6.1 Tarifa de la Habitación y otras obligaciones financieras como servicios públicos, etc.

Pagaré a la Escuela la tarifa aplicable por la habitación que se me asigne. Este pago deberá ser efectuado por mes adelantado a la cuenta indicada por la Escuela o en efectivo directamente en administración a más tardar el 5to día de cada mes de lo contrario se incurrirá en un cargo adicional del 10% por concepto de mora. Entiendo completamente que la Escuela no acepta deducciones de la cuenta de vuelo o la cuenta de estudiante como crédito para el pago de las responsabilidades financieras de este contrato. Las tarifas de habitación están en línea en <https://www.horizonteshn.com>.

La Escuela puede, a su entera discreción y de acuerdo con las políticas de la Escuela, retenerme servicios de clases, exámenes o cancelar este Contrato si no cumplo con mis obligaciones financieras referente a este contrato o cualquier otra obligación financiera con la Escuela o residencia incluyendo pero no limitado a: Rentas, Servicios públicos, Jardinería, etc..

6.2 Servicios públicos y otras necesidades comunes de la residencia

Entiendo que la tarifa de la habitación no incluye el pago del servicio de energía eléctrica, agua potable, gas, y/o cualquier otro servicio público o necesidad común de la residencia como jardinería, limpieza u otros servicios. Acepto la autoridad del Residente Asesor designado para determinar la cuantía de cobro de estos servicios que me corresponden y estoy consciente y enterado que debo pagar los mismos a más tardar la fecha que el RA establece como fecha límite cuando se hace el cobro de los mismos de lo contrario podrá ser causa suficiente de cancelación del presente contrato siguiendo las penalidades estipuladas en la sección 8 de este contrato.

Entiendo y acepto que la Escuela de Aviación Horizontes haga un cargo de 10% sobre el valor de la factura total de servicios públicos de energía eléctrica y agua del mes por motivos de trámites administrativos, coordinación de cobro y pago a la entidad de servicio el cual será dividido de manera equitativa y proporcional entre todos los residentes aplicables a ese servicio.

Así mismo entiendo que la mora en el pago de estos servicios causara un recargo de 10% sobre el valor correspondiente que debo pagar y causara que se me suspendan los privilegios como alumno de la Escuela de Aviación Horizontes hasta que yo cumpla con las responsabilidades de pago que de estos servicios me correspondan.

7. ALIMENTACION Y GASTOS PERSONALES

Entiendo que la Escuela no ofrece ningún tipo de servicio de alimentación o cobertura de gastos personales dentro de la Tarifa de alojamiento o este contrato.

8. TERMINACION TEMPRANA POR ESCUELA

Si, después de enviar mi solicitud de Alojamiento y firma de este contrato, la Escuela descubre información que puede representar una amenaza para la salud o seguridad de otros, incluidos los estudiantes, profesores, personal o invitados de la Escuela, la Escuela puede cancelar este Contrato en cualquier momento sin responsabilidad alguna.

Si la Escuela cancela mi contrato de alojamiento por razones disciplinarias, seré responsable del saldo total de mi Contrato a partir de la fecha de cancelación, independientemente de la fecha de mudanza.

La Escuela puede, a su sola discreción y de acuerdo con las políticas de la Escuela, retenerme servicios de clases o cancelar este Contrato mediante notificación por escrito si no cumplo con cualquier cláusula de este Contrato o con las políticas de Vivienda de la Escuela contenidas en línea en <https://www.horizonteshn.com>.

9. CANCELACION DE CONTRATO Y REEMBOLSOS

9.1 Como cancelar el contrato

Puedo solicitar cancelar mi Contrato enviando un correo electrónico al Director notificándole del hecho de cancelación. Entiendo que otras oficinas de la Escuela **no** notificarán al Director sobre la cancelación de mi vivienda prevista y que debo notificar personalmente a el Director.

9.2 Cargos por cancelación temprana de contrato

Si cancelo el Contrato 30 días o más antes de la fecha de inicio de responsabilidades financieras de renta establecida en la cláusula 3 de este contrato, incurriré en una tarifa de cancelación equivalente al 50% de un mes completo de alojamiento y solamente me reembolsarán los pagos que haya hecho hasta la fecha restantes después de la tarifa de cancelación aplicable.

Si cancelo el Contrato sin contar con 30 días de anticipación a la fecha de inicio de responsabilidades financieras de renta establecida en la cláusula 3 de este contrato incurriré en una tarifa de cancelación del 100% de un mes completo de alojamiento y solamente me reembolsarán los pagos que haya hecho hasta la fecha restantes después de la tarifa de cancelación aplicable.

Si dejo de ser alumno ACTIVO de la escuela por cualquier motivo o CANCELO este contrato DESPUES de la ocupación de la residencia o de la fecha de inicio de responsabilidades financieras de renta establecida en la cláusula 3 de este contrato y ANTES de la fecha de finalización de este, incurriré en una tarifa de cancelación del 75% de los costos de alojamiento de TODOS los meses restantes durante el período del Contrato.

9.3 Exenciones de tarifas de cancelación

La Escuela puede renunciar a la tarifa de cancelación únicamente en la circunstancia que el residente no haya sido aceptado a la Escuela durante su proceso de aplicación al curso.

Si la Escuela ejecuta una cancelación de contrato anticipada, se acreditará en la cuenta del estudiante la tarifa mensual prorrateada de alojamiento restante no utilizado menos cualquier pendiente de pago de servicios públicos o deberes pendientes. El prorrateo de la tarifa es efectivo a partir del séptimo día siguiente a la fecha de cancelación. No se efectuarán reembolsos en efectivo.

10. ABANDONO

Si dejo la habitación asignada antes de que finalice el período del Contrato sin notificación por escrito a la oficina del Director y sin la aprobación previa de la Escuela, seré responsable financieramente por el monto total del Contrato.

11. POLITICAS

11.1 Generalidades

Cumpliré con todas las políticas en general de la Escuela y las políticas que rigen la conducta de los estudiantes, ya sea que estén vigentes o que la Escuela las adopte y publique posteriormente durante la vigencia de este Contrato. Puedo acceder a todas las publicaciones de las políticas de Vivienda de la Escuela en la sección de Alojamiento en www.horizonteshn.com.

Estoy sujeto al Código de Honor del Estudiante, **Manual de Instrucción y Procedimientos (HOR-MIP) y a los Estándares de Comunidad y Convivencia listados en <https://www.horizonteshn.com/estandaresdecomunidadalojamiento>** y de no acatar alguno de estos, es posible que sea forzado a mudarme a otro espacio o dejar las residencias de la Escuela de acuerdo con el sistema disciplinario de la Escuela y/o a la cancelación de este contrato.

Entiendo que fumar, lámparas halógenas o de lava, cocinar en las habitaciones, almacenar equipo de cocina, juegos de azar, sustancias controladas, armas de fuego, armas, fuegos artificiales, mascotas no permitidas, animales de laboratorio y actividades comerciales están prohibidos en las residencias.

Acepto cumplir con todas las leyes y políticas de la Escuela con respecto a las bebidas alcohólicas.

Soy responsable de la conducta de mis invitados y debo obedecer todas las políticas de visitas e invitados de la Escuela.

He leído completamente los Estándares de Comunidad y Convivencia de Alojamiento Horizontes encontrados en www.horizonteshn.com los cuales se consideran anexos al presente contrato en todo momento aunque estos sean adoptados y/o publicados posteriormente durante la vigencia de este Contrato.

11.2 Responsabilidades

Los estudiantes son responsables de conocer y observar todas las políticas y procedimientos de la Escuela como se indica en todas las publicaciones de la Escuela, incluidos, entre otros, en el Manual de Instrucción y Procedimientos (HOR-MIP), el presente contrato de alojamiento y los Estándares de Conducta que se encuentran en el sitio web de la Escuela.

Los estudiantes deben mantener las habitaciones limpias y ordenadas en todo momento. La limpieza de las instalaciones de la residencia es responsabilidad del estudiante. Se pueden aplicar cargos a los estudiantes que no cumplan con los estándares razonables de limpieza.

Los estudiantes son responsables del cuidado y uso adecuado de todos los muebles y equipos en las instalaciones de la residencia. A los estudiantes se les puede cobrar por daños, uso no autorizado o alteraciones al mobiliario o equipo provisto en las habitaciones o áreas comunes.

Los estudiantes son responsables solidarios del cuidado y uso adecuado de los salones y otras áreas comunes o públicas. El vandalismo u otro cuidado inadecuado de las habitaciones o áreas públicas puede resultar en multas y/o acción disciplinaria, incluido el despido de la vivienda sin reembolso.

Además, los estudiantes que sean responsables de manipular o alterar los dispositivos o sistemas de protección contra incendios estarán sujetos a las leyes nacionales, así como a las políticas de la Escuela.

Para proporcionar un entorno de aprendizaje positivo para nuestros residentes y un espacio de trabajo para los empleados, la Escuela prohíbe materiales pornográficos en áreas comunes como baños, salones, salas de estar, ventanas, pisos exteriores y todos los espacios públicos.

La Escuela se reserva el derecho de determinar el uso de todas las habitaciones, salones, áreas comunes y públicas en las residencias y apartamentos. Además, la Escuela se reserva el derecho de aumentar los niveles de ocupación de habitaciones y / o edificios.

La Escuela se reserva el derecho de establecer reglas o políticas adicionales según lo requieran las condiciones o cuestiones relacionadas con la seguridad, el cuidado y la limpieza de las instalaciones y para la preservación del buen orden.

12. DAÑOS A LA PROPIEDAD

12.1 Generalidades e Inspecciones

Soy responsable de mantener mi habitación en condiciones razonables en todo momento y corregiré cualquier deficiencia que los representantes de la Escuela me indiquen. No retiraré ni permitiré que se retiren los muebles de la habitación sin la aprobación previa del Director. No moveré muebles de áreas públicas o salones a mi habitación en ningún momento. Seré responsable financieramente por todos los daños (incluidos, entre otros, los costos de reparación y limpieza) a la propiedad de la Escuela en mi habitación y/o residencia, incluidos los daños causados por mis invitados, durante mi ocupación. Los representantes y técnicos que manda la Escuela pueden ingresar a mi habitación en cualquier momento, incluidos los fines de semana, días festivos y períodos de vacaciones, para trabajos de mantenimiento de rutina y servicio de construcción, por motivos de salud, inspecciones en general y en casos de emergencia; para estos fines no es necesario que yo esté en la residencia.

Los objetos dañados, desgastados o similares debido a descuido, negligencia, accidentes, acciones voluntarias, o desgaste normal serán responsabilidad del residente. Ejemplo: Focos quemados; lavaplatos, lavamanos, y servicios sanitarios rípeados por mal uso; daños a puertas, aires acondicionados, lavadoras de ropa, secadoras de ropa, estufas, refrigeradoras, microondas, electrodomésticos en general, muebles, y servicios sanitarios; y demás reparaciones de uso común. Cualquier trabajo de fontanería o construcción que sea requerido para destapar una tubería, reparar un baño o área de uso común será cobrado de manera equitativa a los residentes de esa residencia. Cualquier trabajo de fontanería, reparación o construcción que sea requerido para destapar una tubería, reparar un baño de una habitación específica o un electrodoméstico por mal uso de los residentes será cobrado de manera equitativa a los residentes asignados a esa habitación o al electrodoméstico de uso común. Daños debido a deterioro del bien inmueble esperado con el tiempo, uso o desgaste normal o factores externos serán responsabilidad de la Escuela por ejemplo: Cerámica que se despegó, techos deteriorados, goteras, cielo falso, lámparas defectuosas, tubería rota por presión de agua o defectos de construcción, grifos barridos, llamadores caídos o viejos, y similares que no sean debido a uso incorrecto, negligente, o descuido del residente.

Todos los equipos que son propiedad de la Escuela que se encuentran en la residencia asignada a mi persona se me proporcionan sin cargo, no son opcionales y debe permanecer en mi habitación y/o residencia. Debo limpiar y mantener en buenas condiciones todos estos equipos de forma rutinaria. Al salir de la residencia, dejaré los equipos limpios y en buenas condiciones.

Como residente me comprometo a hacerme responsable por las reparaciones pertinentes de daños aplicables antes de mi salida de la residencia. En dichas reparaciones incluyo reponer las pérdidas de llaves además de todo lo que concierne a entregar en perfecto estado el inmueble. Toda reparación hecha deberá ser coordinada con la administración de la escuela y no podre efectuarlas sin el consentimiento de la misma.

Declaro que acepto las estipulaciones establecidas en la cláusula precedente, me comprometo y obligo a cumplirlas y me doy por recibido del inmueble objeto del presente contrato junto con las instalaciones, equipo y accesorios que forman parte de este, y he comprobado que se encuentran en perfecto estado de servicio. Así mismo libero a la Escuela de toda responsabilidad por reclamo que pueda surgir como consecuencia de la utilización del inmueble por incumplimiento o violación de leyes o normas y ordenanzas de las autoridades. Me comprometo a restituir el inmueble a la Escuela en los casos previstos en este contrato, en buen estado de servicio, salvo los efectos que en dicho inmueble hayan causado el tiempo y el uso legítimo.

12.2 Pérdida de Propiedad

La custodia de la propiedad personal es responsabilidad del estudiante. La Escuela insta a todos los estudiantes a tener el cuidado apropiado para evitar robos y otras pérdidas o daños. La Escuela no es responsables por la pérdida o daño a la propiedad personal de los estudiantes, incluidos, entre otros, casos de fuerza mayor, robo, asaltos, fallas mecánicas, sobrecargas eléctricas, rotura de tuberías de agua, descarga de rociadores, accidentes o desastres naturales. La Escuela no es financieramente responsable por interrupciones temporales en el servicio o los servicios públicos.

La Escuela no será responsable por el robo, daño u otra pérdida de mi dinero, objetos de valor o efectos personales dentro o en las instalaciones de la Escuela, incluidas las áreas de almacenamiento. Todos los efectos personales, objetos de valor u otra propiedad que deje en las residencias o en las instalaciones después de la terminación de este Contrato se considerarán propiedad abandonada y serán manejados por la Escuela de acuerdo con las políticas de la Escuela y leyes del estado de Honduras.

Entiendo que, para protegerme de pérdidas, la Escuela me recomienda encarecidamente que compre un seguro de inquilino a través de una compañía de seguros privada con licencia aprobada para operar en Honduras.

13. TERMINOS MISCELANEOS

13.1 Cambios en el contrato

La Escuela se reserva el derecho de realizar cambios en el presente contrato o en las tarifas aplicables durante la vigencia de este Contrato con 30 días de antelación por escrito.

13.2 Documento legal / Enmienda

Este Contrato es un documento legal vinculante para mí y para mis padres o tutores si soy menor de 21 años. Ninguna enmienda propuesta a este Contrato será válida a menos que se haga por escrito y esté firmada por un signatario autorizado del contrato de la Escuela.

13.3 Divisibilidad

Si alguna disposición de este Contrato se considera inaplicable por un tribunal de jurisdicción competente, la disposición se separará de este Contrato siempre que la separación no afecte la exigibilidad o el propósito esencial del resto del Contrato.

13.4 Renuncia

El hecho de que la Escuela no haga cumplir cualquier disposición de este Contrato no renunciará al derecho de la Escuela de hacer cumplir posteriormente cualquier disposición de este Contrato.

13.5 Elección de la ley

Este Contrato se interpretará mediante la aplicación de la ley del estado de Honduras.

13.6 Ambigüedades

En caso de ambigüedad, controversia, diferencia, conflicto o reclamación en cuanto al Contrato, o en relación al mismo, las Partes acuerdan que se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes conforme a derecho.

13.7 Integración

Este Contrato con sus anexos, políticas publicadas en www.horizonteshn.com, enmiendas y referencias incorporadas constituye el acuerdo completo de las partes con respecto al tema.

13.8 No discriminación

La Escuela no discrimina a ninguna persona por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, condición de veterano protegido o condición de persona calificada con una discapacidad en sus programas educativos, actividades, admisiones o empleo. La Escuela se compromete a proporcionar a las personas acceso equitativo a su vivienda de conformidad con las leyes nacionales. Las quejas de discriminación deben resolverse dentro de los procedimientos de la Escuela existentes.

13.9 Notificaciones

Todas las preguntas relacionadas con este Contrato deben dirigirse al Director de la Escuela de Aviación Horizontes:
4ta Ave 15 Calle N.O.
San Pedro Sula
Honduras
Correo electrónico: alojamiento@horizonteshn.com

13.10 Publicación de fotos

Entiendo que de vez en cuando la Escuela puede fotografiar o registrar actividades en las que yo pueda participar en y alrededor de las residencias. Doy mi consentimiento para que la Escuela fotografíe y grabe mi imagen y voz, y el uso de dichas fotografías y grabaciones por parte de la Escuela para cualquier propósito legal, que incluye, entre otros, fines educativos, de recaudación de fondos, publicitarios y publicitarios. Renuncio a todos los reclamos de compensación y daños basados en el uso de las fotografías y grabaciones por parte de la Escuela, y renuncio a todos los derechos que pueda tener ahora o en el futuro para inspeccionar o aprobar la fotografía y grabación terminadas, o la publicación final.

Si decido no dar mi consentimiento para el uso por parte de la Escuela de dichas fotografías y grabaciones, incluida mi imagen, notificare a la Escuela a través del correo electrónico alojamiento@horizonteshn.com antes de que dichas imágenes o grabaciones sean utilizadas por la Escuela.

14. DISPOSICIONES FINALES

En fe de lo anterior firmo el presente contrato a los _____ días del mes de _____ del dos mil _____.

(Firma)

(Firma)

(Firma)

(Nombre Completo)

(Nombre Completo)

(Nombre Completo)

(Cedula de Identidad)

(Cedula de Identidad)

(Cedula de Identidad)

*En caso de que el aplicante sea menor de 21 años, se deberá obtener la firma de ambos padres/tutores.